

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS
MIL DIEZ.**

**SEÑORES CONCEJALES
ASISTENTES**

D. Isidro Monzó Pérez
D. José Antonio Mataix Gómez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Miguel Gil Corbí
D. Benjamín Pertusa Jiménez
D. José Rico Rico
Dña. Diana Pastor Bonias
Dña. Rosa Ana Alfonso Peinado

Justifican su ausencia

No Concurrer

En Salinas, a diecisiete de marzo de dos mil diez, siendo las 21:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Isidro Monzó Pérez.

Asiste como Secretario Accidental D. Marcos Perujo Salesa, de esta Corporación.

Declarado por el Sr. Alcalde abierta la sesión plenaria solicita la palabra D. José Rico Rico para indicar que no se le había facilitado la documentación del

Pleno en el plazo legalmente establecido, siendo ésta una irregularidad por parte del Sr. Secretario.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que la documentación estuvo a disposición de todos los Concejales en tiempo y forma desde la convocatoria del Pleno, asimismo indicó que están a la espera de un informe de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante relativo a la consulta y fotocopia de documentación, solicitado a la vista de las últimas publicaciones que habían aparecido en el municipio de Salinas.

Por parte de D. José Rico Rico se indica que se atengan a las consecuencias.

Tomó la palabra D. José Antonio Mataix Gómez para indicar que en la época en la que Izquierda Unida gobernó nunca se había facilitado a la oposición tanta información como la que facilita el actual equipo de gobierno.

**1º).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES DE FECHA 25/02/2010 Y 08/03/2010**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que respecto del acta de fecha 25/02/2010 en el apartado 1º relativo a la aprobación de las actas de las

sesiones anteriores de fechas 17/12/2009 y 29/12/2009, en el párrafo primero relativo a los votos con los que fue aprobada el acta de la sesión del 17/12/2009 donde dice *"5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 0 abstenciones y 0 votos en contra"* debe decir *"5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente , 3 abstenciones (Juntos por Salinas) y 0 votos en contra"*

Asimismo indicó el Sr. Alcalde que en el punto 4º relativo a los Presupuestos para el 2010 en el último párrafo del mismo donde dice *"Preguntó el Sr. Alcalde, si había alguna intervención más, y no siendo éste el caso se someten los presupuestos a votación junto con las bases de ejecución y todos los anexos que lo integran, siendo aprobados por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra (del Grupo Juntos por Salinas) y 0 abstenciones"* debe decir *"Preguntó el Sr. Alcalde, si había alguna intervención más, y no siendo éste el caso se somete el siguiente Presupuesto a votación junto con las bases de ejecución y todos los anexos que lo integran:"*

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2010	
		EUROS	%
1	Gastos del Personal	590.423,50	23,25
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	825.718,06	32,52
3	Gastos financieros	2.500,00	0.01
4	Transferencias corrientes	52.500,00	2,07
6	Inversiones reales	1.043.315,27	41,09
7	Transferencias de	0	

	capital		
8	Activos financieros	0	
9	Pasivos financieros	24.567,76	0,97
	TOTAL GASTOS	2.539.024,59	100

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2010	
		EUROS	%
1	Impuestos directos	419.000	16,50
2	Impuestos indirectos	30.900	1,21
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	515.000	20,29
4	Transferencias corrientes	392.318	15,46
5	Ingresos patrimoniales	231.000	9,09
6	Enajenación de inversiones reales	0	0
7	Transferencia de capital	950.806,59	37,45
8	Activos financieros	0	0
9	Pasivos financieros	0	0
	TOTAL INGRESOS	2.539.024,59	100

siendo aprobados por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra (del Grupo Juntos por Salinas) y 0 abstenciones” .

Solicitó la palabra D. José Rico Rico para indicar que en el apartado 1º relativo a la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 17/12/2009 y 29/12/2009, donde dice *“Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 17/12/2009 y 29/02/2009”* debe decir *“Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fecha 17/12/2009 y 29/12/2009”*.

Tomó la palabra D. Joaquín Marco Bernabé para indicar que en el párrafo 5º relativo a Ruegos y Preguntas del acta de la sesión de 25/02/2010 donde dice *“Termina diciendo que en la época de Juntos por Salinas se cobraban sueldos absurdos, como por ejemplo quebranto de moneda de //400,00€///,y un sin fin de viajecitos. Solicitando a D. José Rico Rico que deje de verter mentiras”,* debe decir *“Termina diciendo que ¿no reconoce los conceptos por los que se cobra ahora y sí los conceptos por los que se cobraba en la época de Juntos por Salinas, como por ejemplo quebranto de moneda de //400,00€///,y un sin fin de viajecitos?. Solicitando a D. José Rico Rico que deje de verter mentiras”*

Terminadas las intervenciones relativas al acta de la sesión plenaria de 25/02/2010, sometió el Sr. Alcalde a votación la inclusión en la misma de todas las observaciones que se habían efectuado, siendo aprobadas las inclusiones por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 abstenciones (Juntos por Salinas) y 0 votos en contra.

Tras lo cual sometió el Sr. Alcalde a votación la aprobación del acta de la sesión plenaria de fecha 25/02/2010 con las inclusiones anteriormente aprobadas, siendo aprobada el acta por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 abstenciones (Juntos por Salinas) y 0 votos en contra.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si respecto del acta del Pleno de 08/03/2010 que se había repartido junto con la convocatoria había alguna observación que formular.

Tomó la palabra D. José Rico Rico para solicitar que se incluyese en el acta el texto íntegro del escrito de renuncia de D. Gabriel Jover Pastor.

Procedió el Sr. Alcalde a la lectura del texto del escrito de renuncia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Yo D. Gabriel Jover Pastor con NIF. 73.995.764-A, Concejel del Ayuntamiento de Salinas por Juntos por Salinas.

EXPONE:

Tras haber faltado a varias sesiones del pleno de este Ayuntamiento por problemas de salud y personales, perjudicando a mi grupo y a los votantes de mi agrupación en lo que se refiere al trabajo de oposición (control y defensa de los ciudadanos), y siendo incompatible con los citados problemas.

SOLICITA:

La dimisión del cargo de Concejel electo en las pasadas elecciones de mayo de 2007, mostrando en todo momento mis más sinceras disculpas por cualquier inconveniente que pudiera haber causado en concreto a los votantes y simpatizantes de mi agrupación y en general a todo el pueblo de Salinas, y teniéndome que marchar con la gran pena de haber visto en esta legislatura como todo han sido obstáculos para que no gobernarse la agrupación más votada, dejando que una minoría que obra sólo por el interés de unos pocos y con ideas poco claras, os manipule y obligue a cambiar vuestra honradez y principios con tal de que el odio y rencor que se palpa en nuestro pueblo siga plantándole cara a la realidad que todos los Salineros/as quieren. Esperando que esta situación pueda cambiar algún día, me despido con un ¡hasta pronto!.

Sin nada más, un saludo,
En Salinas a 24 de febrero de 2010
Fdo. D. Gabriel Jover Pastor”

Tras lo cual tomó la palabra D. José Antonio Mataix Gómez para indicar que no entendía el por qué la petición de lectura del texto íntegro de la renuncia no se había hecho en el Pleno pasado, afirmando que D. Gabriel Jover Pastor había tenido mal estilo para gobernar y mal estilo para irse.

Tomó la palabra Dña. Rosa Ana Alfonso Peinado para indicar que D. José Antonio Mataix no tiene derecho a hablar así de nadie que no esté presente.

Tomó la palabra D. José Rico Rico para afirmar *“¡Es que éste tiene un estómago!”*

Finalizadas las intervenciones sometió el Sr. Alcalde la inclusión del texto íntegro de la renuncia de D. Gabriel Jover Pastor en el acta del Pleno de

08/03/2010 siendo aprobada la misma por 3 votos a favor (Juntos por Salinas), 0 votos en contra y 5 abstenciones (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente).

Tras lo cual sometió el Sr. Alcalde a votación el acta de la sesión plenaria de fecha 08/03/2010 con la inclusión anteriormente aprobada quedando aprobada el acta por 3 votos a favor (Juntos por Salinas), 0 votos en contra y 5 abstenciones (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente).

2º).- ADHESIÓN A LA RUTA DEL VINO

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para explicar el contenido de la Asociación.

Por parte de D. José Rico Rico se preguntó por el gasto que supondrá esto para el Ayuntamiento.

El Alcalde respondió que de 1.000 a 1.500 euros anuales.

Finalizadas las intervenciones procedió el Sr. Alcalde a la lectura de la siguiente:

PROPUESTA AL PLENO PARA LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO FUNDADOR EN LA ASOCIACIÓN "RUTA DEL VINO DE ALICANTE"

El vino ha representado para la cultura y la tradición provincial un sello de identidad y un elemento económico de singular importancia, que ha definido y define aún en la actualidad un elemento también diferenciador de otras comunidades agrícolas que no tienen este producto tan especial.

Es un producto singular que atrae por sí sólo el interés de muchas gentes que desean y manifiestan, además de interés por el producto, interés por su nacimiento en la vid, su tratamiento en el lagar y su transformación en la bodega, por su tradición, por los oficios artesanales que giran a su alrededor y por la gastronomía que lo tiene como fundamento; se convierte en una atracción más que trasciende con mucho la naturaleza estrictamente económica que lo define como producto de consumo alimentario.

En este sentido, el vino inaugura unas nuevas posibilidades de desarrollo local si se convierte en un producto más que ofrecer al mercado turístico existente, es decir, si se contempla como una oferta turística más en el ámbito local y casi única en el ámbito provincial. Esto permitirá, a ayuntamientos, empresarios, comerciantes locales y ciudadanos, apostar por el vino como producto que genera desarrollo local y riqueza para el conjunto del municipio.

Por otro lado, no podemos olvidar las posibilidades de empleo que esta actividad puede generar en los municipios y en las propias comarcas y el resto de la provincia, dando empleo en el campo de la restauración, la hostelería y en el seno de las propias bodegas.

La Ruta del Vino, que en algunas zonas de España ya empieza a ser una realidad, se convierte, en un elemento dinamizador más que introducir en nuestro tejido productivo y en la línea de los nuevos yacimientos de empleo. Por todo ello, es importante considerar el valor que tienen las actividades profesionales vinculadas a la cultura del vino y el turismo, y que uniendo esfuerzos con el objetivo de promocionar las actividades económicas y sociales relacionadas con la citada cultura, se puede aprovechar este impulso para contribuir a promocionar la imagen y el desarrollo de los municipios alicantinos que entendemos es responsabilidad de todos.

El crecimiento del desarrollo económico-local en la provincia de Alicante y en sus comarcas vitivinícolas, crea la necesidad de promocionar conjuntamente el nombre e imagen "Vinos de Alicante", el desarrollo del producto denominado Enoturismo a través de la acreditación de este territorio como "RUTA DEL VINO DE ESPAÑA", consolidando el papel de Alicante como "Destino vitivinícola" y, por último, la conveniencia de coordinar acciones conjuntas entre la Diputación Provincial de Alicante, los Ayuntamientos de la provincia de Alicante, sus Comarcas y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Alicante en los ámbitos turísticos y de promoción económica, motivan la constitución de una Asociación que actuará como Ente Gestor de la RUTA DEL VINO DE ALICANTE".

Por todo ello propongo al Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Participar en la creación como socio fundador de la asociación "Ruta del vino de Alicante".

2.- La Aprobación de los Estatutos que regirán la Asociación.

3.- Efectuar el pago de una cuota anual que se determine.

4.- Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Finalizada la lectura sometió el Sr. Alcalde a votación la aprobación de la propuesta siendo aprobada la misma por unanimidad.

3º).- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LA MESA DE NEGOCIACIÓN.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si había alguna intervención.

Solicitó la palabra D. José Rico Rico para leer el siguiente escrito:

“La procedencia de nombrar a los miembros de formar parte de la Mesa de Negociación, (que no deja de ser una comisión informativa), sin que se incluya en la misma a JUNTOS POR SALINAS, que tenemos el 42 % de los votos, es decir somos el grupo político mayoritario, no deja de ser un despropósito con mayúsculas y a la vez que tiene poco de legalidad en todo este proceso de la RPT, ya se lo advertimos en el pleno del día 9 de mayo en el que le decíamos que estaban practicando y llevando al efecto una caza de brujas.”

Tomó la palabra D. José Antonio Mataix para indicar que en la época de Juntos por Salinas nunca se hicieron mesas de negociación, asimismo tampoco se les incluía ni se les convocaba a las mesas de negociación a la oposición de entonces aún teniendo el 60% de los votos.

Continuó diciendo que en la actualidad las Mesas de Negociación son una herramienta importante en la relación con el personal del Ayuntamiento y que en próximas fechas se va a negociar el convenio colectivo y la RPT. En la Mesa de Negociación están representados los 3 grupos políticos y que solicitarán un informe jurídico sobre este tema.

Tras lo cual procedió el Sr. Alcalde a la lectura de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

D. Isidro Monzó Pérez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Salinas, frente a los últimos problemas surgidos en la última mesa de negociación

convocada y cumpliendo el acuerdo de la anterior mesa de negociación en la que se solicitaba el nombramiento por el Pleno de los representantes del Ayuntamiento en dicha mesa,

PROPONE:

Designar como representantes del Ayuntamiento en las mesas de negociación con los trabajadores a:

- Isidro Monzó Pérez
- Joaquín Marco Bernabé
- José Miguel Gil Corbí
- Benjamín Pertusa Giménez
- José Antonio Mataix Gómez

Y en el caso de no asistencia a dichas mesas de negociación por alguno de los representantes, su voto y representación serán asumidos por el Alcalde.

Finalizada la lectura sometió el Alcalde a votación la propuesta siendo aprobada la misma por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra (Juntos por Salinas) y 0 abstenciones.

4ª).- ACUERDO PARA PAGO DE COSTAS JURÍDICAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

Tomó la palabra D. José Rico Rico para indicar que el Secretario del Ayuntamiento había interpuesto una querrela contra el equipo de gobierno y que habían estado acosando al Secretario habiéndolo visto todo el pueblo.

Intercedió D. José Mataix para exclamar que les estaban acusando.

Por parte del Sr. Alcalde le cortó la palabra a D. José Rico Rico indicándole que dejase de acusar y que si tenía algo que comentar respecto de la propuesta que se sometía al Pleno.

Por parte de D. José Rico Rico se continuó con la lectura del escrito que llevaba preparado, cortándole el Alcalde la palabra e instándolo a que presente por registro de entrada las acusaciones que estaba virtiendo.

Por parte del Sr. Alcalde se procedió a la lectura de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

D. Isidro Monzó Pérez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Salinas, frente a la querrela presentada por Don Manuel José Vidal Otero contra el

alcalde y los 4 concejales del Equipo de Gobierno, y según lo expuesto en el informe presentado por los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Alicante, a instancia de esta alcaldía sobre el pago de las costas de la defensa del Equipo de Gobierno en este procedimiento y que se adjunta al expediente,

PROPONE:

La aprobación por el Pleno de que sea el Ayuntamiento de Salinas, conforme al informe de los Servicios Jurídicos de la Diputación de Alicante el que se haga cargo de todos los gastos que surjan de la defensa del alcalde y los 4 concejales del Equipo de Gobierno en la querrela presentada por Don Manuel José Vidal Otero.

Finalizada la lectura sometió el Alcalde a votación la propuesta siendo aprobada la misma por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra (Juntos por Salinas) y 0 abstenciones.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 22:32 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario Accidental. Doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava, números OJ7449017, OJ7449019, OJ7449020, OJ7449021, OJ7449022 y OJ7449023.